



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2021-00134-00

4 MAR. 2024

RADICACIÓN: 2021-00134
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

Teniendo en cuenta la solicitud de suspensión presentada y suscrita por las partes (Archivo digital 07), como quiera que cumple con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo No 161 del Código General del Proceso el Despacho resuelve:

UNICO: SUSPENDER el presente proceso hasta el 15 de febrero de 2026, conforme al escrito presentado por las partes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA

JUEZ

AFTM

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
N° 013	5 MAR. 2024
De Hoy A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO	